

Jurisdicción de las Normas del programa de Educación Temprana de PSESD

Las normas de PSESD se aplican en las operaciones de todos los programas subvencionados por PSESD. Estas normas son aprobadas por el Concejo de Normas, y se hace referencia a ellas en la Carta de Acuerdo entre PSESD y los subcontratistas. Los subcontratistas pueden tener normas adicionales mientras estas no estén en conflicto con las normas de PSESD.

Conflicto de Normas

Como anteriormente mencionando, todos los subcontratistas se comprometen en la Carta de Acuerdo a implementar las Normas del programa de Educación Temprana de PSESD. En el evento que exista un conflicto entre la norma del programa de Educación Temprana de PSESD y la norma del subcontratista, el Director Ejecutivo y el Director del Centro intentaran negociar una revisión de la norma para ese programa la cual resuelva el conflicto. Esta revisión de la norma deberá cumplir con las regulaciones federales de Head Start, estatales de ECEAP, y deberá ser aprobada por el Concejo de Normas. Las negociaciones de las revisiones de la norma que sean exitosas serán incorporadas en la Carta de Acuerdo de dicho programa. En el evento que no se llegue a un acuerdo mutuo de la revisión de la norma, el subcontratista tendrá que cumplir con la norma de PSESD existente como condición para operar el programa de Aprendizaje Temprano

Revisión Periódica de las Normas

Las normas son revisadas en un ciclo de tres años. Eso es, una tercera parte de todas las normas son revisadas cada año; con todas las normas revisadas durante el periodo de tres años. Nuevas normas pueden ser sometidas como vaya siendo necesario.

Cualquier norma que requiera una revisión más inmediata puede ser presentada en cualquier momento fuera del ciclo de tres años por cualquier miembro del personal del programa de aprendizaje temprano, padre, o director puede someter una propuesta para la revisión de una norma.

Formato de las Normas

El formato de las normas incluirá: título, número, referencia a los estándares de rendimiento, normas, y procedimientos, fecha de aprobación por el concejo de normas y la junta directiva de PSESD; e indicará la persona responsable por el desarrollo de la norma y la fecha de revisión en el nombre electrónico del documento.

Cualquier procedimiento relacionado con una norma incluirá: título, número, referencia a los estándares de desempeño, normas, procedimientos y otros documentos; e indicará la persona responsable por el desarrollo de la norma y la fecha de revisión en el nombre electrónico del documento.

Revisiones de Normas

Los administradores del programa de Educación Temprana de PSESD coordinarán el procedimiento de la revisión de la norma, la participación de todo el personal pertinente, directores y/o grupos de asesoramiento. Estos grupos tendrán la oportunidad de revisar las normas descritas en la próxima página.

Norma Sobre el Desarrollo y Revisión de Normas

Ciclo de Tres Años

Primer Año

Revisión del presupuesto y solicitudes de subvención para emergencias
Quejas Comunitarias*
Recaudación de Fondos
Contratación
Fondos para los Padres
Pesticidas
Desarrollo y Revisión de Normas
Compras
Opciones del programa
Investigación
Cualificaciones del personal
Estándar de Conducta:
Diversidad y celebraciones en el aula*
Viajes

Segundo Año

Animales en el salón de clases
Patógenos transmitidos por la sangre
Abuso Infantil
Reembolso para los Padres por Gastos de Millaje y Guardería
Quejas Comunitarias*
Recaudación de Fondos
Protección de información de salud
Servicios de Salud
Administración del Personal
Arribo/Salida Segura
Estándar de Conducta:
Supervisión Infantil Activa
Estándar de Conducta:
Diversidad y celebraciones en el aula*
Ambiente libre de tabaco/humo

Tercer Año

Quejas Comunitarias*
Conflicto de interés
Revisión de Antecedentes Penales
Lugar de Trabajo Libre de Drogas y Alcohol
ERSEA
Regalos y Propinas
Resolución de Conflictos Internos
Nepotismo
Actividades Políticas
Aprendizaje Profesional
Planificación del Programa
Estándar de Conducta: Guía y Apoyo Infantil
Estándar de Conducta:
Confidencialidad
Estándar de Conducta:
Diversidad y celebración en el salón de clase*
Transporte

**El Concejo de Normas revisa y aprueba la Norma Sobre las Quejas Comunitarias y el Estándar de Conducta: Diversidad & Celebraciones en el Aula.*

Aprobado por el Concejo de Normas: 22/07/2014

Aprobado por la Junta Directiva:

Estándares de Rendimiento de ECEAP:

Ley de Head Start:

Estándares de Rendimiento de Head Start:

Documentos Relacionados: